



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CERETÉ – CÓRDOBA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CODIGO DEL JUZGADO 231624089001**

Cerete, cuatro (04) de dos mil veintiunos (2021).

RADICADO: 231624089-001-2021-00223-00

Revisada por el despacho la anterior demanda de **SUCESION INTESTADA** promovida por el doctor **NICOLAS ANTONIO JIMENEZ PATERNINA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.060.412 y T.P No. 72.097 del C.S.J, quien actúa en calidad de apoderado judicial de la señora **SHIRLEY SUSANA ORTIZ YANEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No.39.682.135, quien actúa en calidad de heredera de su padre **TONNY FRANCISCO ORTIZ PACHECO** quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 1.548.654, quien falleció el día 17 de mayo de 2019 y tuvo su ultimo domicilio en el Corregimiento de Rabolargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 numerales 1 del C.G.P, deberá inadmitirse para que en el término de cinco (5) días se subsane la siguiente deficiencia:

- a. No aporta Certificado catastral de todos los bienes inmuebles que se encuentran en el inventario, esto es para determinar la cuantía

Se le reconoce personería jurídica al doctor **NICOLAS ANTONIO JIMENEZ PATERNINA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.060.412 y T.P No. 72.097 del C.S.J, para actuar en este proceso como apoderado de la parte demandante y con las facultades a él conferidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLAS

YAMITH ALVEIRO AYGARDI GALEANO

JUEZ